

Oficial del Estado» de diez a trece horas, en la Secretaría municipal.

Pagos: Por certificaciones de obra, con cargo al presupuesto ordinario del próximo ejercicio de 1973, una vez adquiere ejecutividad. Serán de cargo del contratista los honorarios facultativos del proyecto y dirección de las obras.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil al de finalización de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de con domicilio en con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o, en su caso en representación de), enterado del pliego de condiciones de la subasta pública anunciada por el Ayuntamiento de Vilaseca para contratar las obras de construcción de un desagüe bajo el ferrocarril de Tarragona a Valencia en la calle «D» de Salou, cuyo pliego acepta en su integridad, se compromete a efectuar las obras de referencia por el precio de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del concursante.)

Vilaseca, 25 de octubre de 1972.—El Alcalde, Ramón March Miguel.—8.127-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villarroya de los Pinares (Teruel) por la que se anuncian subastas de maderas del año forestal de 1972-73.

A los veinte días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca el último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la Provincia, a las horas que después se dirán, tendrán lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o de quien legalmente le sustituya, la apertura de pliegos presentados para las siguientes subastas de maderas del año forestal de 1972-73:

Lote número 1: De 5.000 pinos, que cubican 1.250 metros cúbicos en pie, en rollo y con corteza, con un descortezamiento del 25 por 100; situados en el monte «Pozuelo y Cañadilla»; tasación base 781.250 pesetas; precio índice 976.562 pesetas; tasas

29.162 pesetas; modificables según resultado de la adjudicación. Hora de las doce.

Lote número 2: De 5.200 pinos, que cubican 1.250 metros cúbicos en pie, en rollo y con corteza, con un descortezamiento del 25 por 100; situados en el monte «Pozuelo y Cañadilla»; tasación base 750.000 pesetas; precio índice 937.500 pesetas; tasas 28.657 pesetas, modificables según resultado de la adjudicación. Hora de las doce treinta.

Fianza: Será del 10 por 100 de la adjudicación, para responder del cumplimiento de las condiciones facultativas.

Para tomar parte en la subasta deberán presentar el Carnet de Empresa con Responsabilidad.

Condiciones facultativas: Regirá el vigente Reglamento de Montes y el pliego de condiciones facultativas de la Sección Forestal de la Delegación de Agricultura de Teruel, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 112, de fecha 17 de septiembre de 1962.

Cubicación de la madera apeada: Se medirá la longitud y el diámetro al centro de todos los pies o trozas. En la longitud se considerará incluida la parte de tocón que exceda de los 10 centímetros sobre el diámetro de ocho centímetros. Caso de que el rematante desee extraer la madera con corteza, vendrá obligado a pelar un anillo en el centro de la longitud de la troza, para tomar el diámetro en el blanco.

Diferencia de cubicación: Para el cálculo de las diferencias de cubicación no se descontará la madera chamosa, ni seca, ni de cualquier otra característica anómala. Las diferencias de cubicación resultantes a favor del rematante serán abonadas en árboles con corteza de las mismas características de la subasta. Las diferencias a favor de la Entidad propietaria serán abonadas por el rematante antes de proceder a la extracción de la madera ingresando el 85 por 100 en Arcas municipales y el 15 por 100 en los fondos de mejora del monte.

Regirán en estas subastas el pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por este Ayuntamiento y expuesto al público en la Secretaría del mismo por el tiempo reglamentario, el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás disposiciones sobre la materia.

Las proposiciones redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta se presentarán todos los días laborables desde el siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la Provincia, hasta las diecinueve horas del día anterior al de la subasta, reintegradas y acompañadas del resguardo del depósito provisional, que asciende en cada uno de los lotes al 4 por 100 sobre la tasación base, y de una declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en los casos de la incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En el caso de quedar desiertas las presentes subastas, se celebrarán unas segundas a los diez días hábiles a partir del que se haya delebrado la primera, bajo las mismas condiciones y sin otro previo aviso.

Serán de cuenta del rematante todos cuantos gastos llevan consigo las subastas anunciadas, y si son varios los rematantes se distribuirán entre ellos en partes iguales.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, n.º, con D. N.I. número, expedido en, con fecha, en representación de, lo cual acredita con y Carnet de Empresa con Responsabilidad número, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día, mes 1972 y en el «Boletín Oficial» de la Provincia n.º, correspondiente al día mes 1972, relativa a la enajenación de pinos, lote número, de metros cúbicos, en pie y rollo y con corteza, del monte número 83 de los propios de Villarroya de los Pinares, ofrece la cantidad de por el referido aprovechamiento, comprometiéndose a realizarlo con sujeción a todas y cada una de las condiciones de los pliegos aprobados que dice conocer y aceptar.

(Fecha y firma del proponente.)

Villarroya de los Pinares, 23 de octubre de 1972.—El Alcalde, Miguel Garcés.—11.855-C.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Servicio de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas

La Dirección General de Cooperación Técnica Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores comunica a esta Presidencia del Gobierno que, a través de la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, existen las vacantes de expertos que se relacionan a continuación:

1. Título: Asesor en Administración de Personal (VEN-700-098-TA).

a) Lugar de trabajo: Caracas, con viajes ocasionales al resto del país.

b) Duración: Un año.

c) Fecha de incorporación: Julio 1973.

d) Idiomas: Español; inglés, deseable.

e) Presentación de solicitudes: Hasta el 1 de diciembre de 1972. Podrá solicitarse información complementaria en la Escuela Nacional de Administración Pública, Alcalá de Henares.

2. Título: Experto en Organización y Métodos. (UPV-730-082-TA).

a) Lugar de trabajo: Ouagadougou.

b) Duración: Cinco meses.

c) Fecha de incorporación: 30 de diciembre de 1973.

d) Idiomas: Francés.

e) Presentación de solicitudes: Hasta el 1 de diciembre de 1972. Podrá solicitarse información complementaria en la Escuela Nacional de Administración Pública, Alcalá de Henares.

Madrid, 12 de octubre de 1972.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

CARTAGENA

Don José Luis Meseguer Sánchez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de asistencia marítima prestada el día 20 de octubre de 1972, por el buque de gue-

rra DD. A/S. «Marqués de la Ensenada» al buque «Marimar», de la matrícula de Sevilla, lista 2.º folio 178.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cartagena, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus aerechos.

Dado en Cartagena a 27 de octubre de 1972.—El Juez, José Luis Meseguer Sánchez.—7.385-E.

MALAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de octubre de 1972 por el buque «Isabel Morales», de la matrícula de Málaga, folio

2.705, al «Nuestra Señora del Gran Poder», de la matrícula de Algeciras, folio 1.576. Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 21 de octubre de 1972. El Juez, Carlos Sanjuán de la Rocha.—7.379-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

TARRAGONA

Se notifica a don Mehdi Kham-Kham, súbdito marroquí, que estuvo residente en Francia, propietario del automóvil «Volkswagen» matrícula francesa 263-PE-83, objeto de las diligencias por faltas reglamentarias número 63/72 de esta Aduana, por presunta infracción al vigente régimen temporal de automóviles, que se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que presente o formule cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de su derecho, significándole que caso de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en esta Administración.

Tarragona, 30 de octubre de 1972.—El Administrador.—7.458-E.

Delegaciones Provinciales

GUADALAJARA

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito necesario sin interés números 40 de entrada y 190 de Registro, constituido el 13 de mayo de 1963 por don Ernesto Anguix González como de la propiedad de don Fidel Crespo Franco, a disposición del ilustrísimo señor Director General de Ferrocarriles y Transportes por Carreteras para responder del servicio público de mercancías con el camión GU-7.956, por un importe de 7.500 pesetas, se hace público para que en el plazo de dos meses, a contar de la publicación de este anuncio, pueda alegarse por tercero a quien interese lo que estime oportuno, previniéndose que transcurrido el plazo será expedido el nuevo resguardo anulándose el primitivo.

Guadalajara, 31 de octubre de 1972.—El Tesorero de Hacienda, Emilio Ramón Pardo Peralta.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Félix Pérez Álvarez.—7.428-E.

MURCIA

Tesorería

Relación de depósitos necesarios sin interés que por haber transcurrido más de veinte años desde su constitución sin que por los interesados se haya efectuado gestión alguna para su cobro y que transcurrido un mes desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia sin que se efectúe reclamación alguna se ingresarán en el Tesoro, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos y circular de 24 de julio de 1970, que desarrolla la Orden ministerial de 9 de enero del mismo año.

Murcia, 23 de octubre de 1972.—El Tesorero de Hacienda.—7.515-E.

Relación que se cita

Número entrada	Número registro	Imponente	Importe	Fecha constitución
2	16	Francisco Sánchez	1.299,52	2 2 1943
12	22	Evaristo Casado	1.807,—	5 2 1943
13	23	Evaristo Casado	5.840,—	5 2 1943
21	40	Secretaría Juzgado número 1	800,—	11 2 1943
32	36	Secretaría Juzgado de Mula	844,75	20 2 1943
38	92	Secretaría Juzgado de Lorca	2.950,—	24 4 1943
93	124	Secretaría Juzgado de Mula	844,75	28 5 1943
38	142	Jose María Dávalos	960,—	18 6 1943
45	146	Amado Peña Alonso	600,—	22 6 1943
33	181	Compañía Arrendataria Tabacos ..	1.000,—	15 7 1943
38	186	Compañía Arrendataria Tabacos ..	575,—	15 7 1943
9	203	Industrias de Punto, S. A.	8.531,42	9 8 1943
13	204	Secretaría Juzgado número 2	20.000,—	11 8 1943
18	207	Secretaría Juzgado número 2	5.000,—	12 8 1943
32	217	Manuel Navarro	1.318,—	26 8 1943
11	228	Secretaría Juzgado de Mula	844,75	3 9 1943
16	295	Manuel Navarro Grima	3.000,—	13 11 1943
18	296	Secretaría Juzgado de Lorca	5.190,—	15 11 1943
5	336	Manuel Brugarolas	1.112,27	1 12 1943
6	337	Manuel Brugarolas	1.186,76	1 12 1943
7	337	Manuel Brugarolas	1.183,33	1 12 1943
54	353	Compañía Arrendataria Tabacos ..	1.500,—	15 12 1943
55	354	Compañía Arrendataria Tabacos ..	920,05	15 12 1943
60	357	Compañía Arrendataria Tabacos ..	884,75	15 12 1943
87	370	Franco Zamorano	2.013,26	29 12 1943
1	1	Jesus Salar Fernández	700,—	4 11 1944
1	11	Esteban Esteban	1.589,10	2 2 1944
9	17	Martin Soler Martínez	17.980,90	8 2 1944
11	19	Rpte. Compañía Tabacos	657,—	9 2 1944
96	42	Cristóbal Pastor Mellado	1.125,—	24 2 1944
103	45	Manuel Ríos	1.125,—	25 2 1944
4	50	Secretaría Juzgado Municipal número 2	700,—	4 3 1944
5	51	Secretaría Juzgado Municipal número 2	625,—	4 3 1944
20	61	Evaristo Casado Godó	511,20	17 3 1944
3	75	Secretaría Juzgado Primera Instancia número 2	5.000,—	4 4 1944
34	85	Salvador Varela Navarro	67.000,—	22 4 1944
48	91	José Belchi Castaño	1.337,50	29 4 1944
20	103	José Meseguer Murcia	843,75	12 5 1944
21	104	Roque Belda Piñero	675,—	12 5 1944
55	120	Evaristo Casado Godó	15.000,—	30 5 1944
9	124	Bernardino Hidalgo Cobatillas	3.531,15	6 6 1944
5	167	José María Caparrós Orozco	600,—	5 8 1944
34	179 bis	José Ortiz Zapata	1.588,—	19 8 1944
27	198	Rpte. Cia. Arrendataria Tabacos ..	884,75	15 9 1944
29	200	Rpte. Cia. Arrendataria Tabacos ..	884,75	15 9 1944
12	219	Andrés Brugarolas Aguilera	700,—	9 10 1944
37	228	Mariano Martínez Montiel, S. L.	6.000,—	26 10 1944
44	232	Antonio García Salmerón	550,—	31 10 1944
17	239	Recaudador Hacienda de Mula	2.817,91	17 10 1944
19	241	Hijos de A. Cerdan, S. L.	3.473,50	17 10 1944
23	245	Antonio Iborra Barrueco	3.000,—	2 10 1944
27	248	Secretaría Juzgado Primera Instancia de Mula	837,75	2 10 1944
51	260	Antonio Marín López	1.038,40	29 10 1944
43	293	Secretaría Juzgado Municipal número 2	522,60	11 12 1944
11	9	Antonio Álvarez Córdoba	8.532,40	9 1 1945
32	22	Interventor de Hacienda	2.400,—	23 1 1945
17	37	Secretaría Juzgado Primera Instancia número 1	994,65	16 2 1945
27	44	Juzgado Primera Instancia de Mula ..	841,75	20 2 1945
25	66	Valeriano Cardona Gascón	1.912,07	16 3 1945
30	67	Fabio Carreño Marsilla	847,60	24 3 1945
55	96	Recaudador de Hacienda de Mula ..	1.737,11	30 4 1945
31	108	Recaudador Zona 2.ª (capital)	9.402,54	19 4 1945
88	114	Alfonso Martínez Rubio	1.375,—	25 5 1945
13	135	Evaristo Casado Godó	1.000,—	7 6 1945
32	171	Secretaría Juzgado Municipal número 1	763,96	16 7 1945
64	193	Secretaría Juzgado Municipal número 2	609,90	23 7 1945
103	202	Recaudador Hacienda de Lorca	2.525,47	31 7 1945
35	220	Rpte. Cia. Arrendataria Tabacos ..	594,—	24 8 1945
47	225	Luis Fernández Molina	700,—	30 8 1945
11	229	Secretaría Juzgado Primera Instancia de Mula	1.000,—	7 9 1945
88	235	Recaudador Zona de Mula	1.540,12	15 9 1945
23	235	Manuel Alemán Alemán	684,40	13 10 1945
61	283	Secretaría Juzgado Municipal de Lorca	1.510,—	12 10 1945
124	328	Mariano Cardona Gascón	594,35	31 10 1945
101	308	Mariano Cardona Gascón	637,02	31 10 1945
125	329	Mariano Cardona Gascón	891,48	31 10 1945
61	341	Evaristo Casado Godó	1.457,44	14 11 1945
79	346	Evaristo Casado Godó	5.000,—	23 11 1945

Número entrada	Número registro	Imponente	Importe	Fecha constitución
82	348	Antonio Morote García	4.801,88	23 11 1945
9	360	Andrés Alarcón Tornel	3.562,80	4 12 1945
20	361	Secretaría Juzgado Primera Instancia de Mula	841,75	6 12 1945
31	364	Evaristo Casado Godó	625,—	11 12 1945
73	382	Francisco Ruiz Cascales	2.208,—	24 12 1945
18	10	José María González Espaliado	3.000,—	13 1 1942
19	47	Rpte. Cia. Arrendataria Tabacos	1.346,—	23 3 1942
100	602	Ad. Prop. Región Aérea Levante	5.592,53	31 12 1942
652	1.096	Alfonso Moya Godínez	506,65	31 12 1942
52	351	Rpte. Cia. Arrendataria Tabacos	677,78	15 12 1943
61	151	Evaristo Casado Godó	3.000,—	27 6 1945
45	346	Alfonso Ruiz Carrasco	1.000,—	25 11 1924

Tribunales de Contrabando

ALAVA

Por medio del presente edicto se le hace saber a la persona que ha utilizado el nombre de F. Martínez, en la ciudad de Lérida, cuyo domicilio se desconoce, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las once horas del día 17 de noviembre próximo se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 7/72, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Vitoria, 26 de octubre de 1972.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez. Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente, José López Cueto.—7.329-E.

Por el presente edicto se le hace saber a la persona que ha utilizado el nombre de F. Martínez, en la ciudad de Lérida, cuyo domicilio se desconoce, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las once horas del día 17 de noviembre próximo se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 8/72, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Vitoria, 26 de octubre de 1972.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez. Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente, José López Cueto.—7.330-E.

Por medio del presente edicto se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos automóviles que a continuación se relacionan, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 20 de noviembre próximo se reunirá la Junta de valoración establecida por el

apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de los automóviles afectos a los expedientes que se señalan:

Expediente número 32/72.—Automóvil marca «Simca», modelo 1501, matrícula 3761 DV 59, con número de motor 7187145 y bastidor número C1 1040465, abandonado en la carretera R. N. I, Madrid-Irún, kilómetro 370.

Expediente número 33/72.—Automóvil marca «Peugeot», modelo 204, matrícula 8811 BL 94, con número de motor BD-1930277 y bastidor número 3354S2, abandonado en Carrocías Riojanas, calle Ferrocarril, número 6 de Vitoria.

Expediente número 34/72.—Automóvil marca «Peugeot 404», matrícula 3738 CJ 92, con número de motor TBA 37740B y bastidor número 78542S, abandonado en Carrocías Riojanas, calle Ferrocarril número 6 de Vitoria.

Expediente número 35/72.—Automóvil marca «Panhard», matrícula 604-HM-31, con número de motor 118459 y bastidor número 2013188, abandonado en taller de don Trifón Erro de Salvatierra (Alava).

Expediente número 36/72.—Automóvil marca «Simca», matrícula 558-JD-78, con número de motor 92267 y bastidor número RA 3132103, abandonado en taller de don Trifón Erro de Salvatierra (Alava).

Lo que se les comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que los represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio del que se levantará el acta correspondiente para ser unida a las actuaciones.

Vitoria, 30 de octubre de 1972.—El Secretario del Tribunal, José M.º Rodríguez. V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente, Francisco Manuel Labora.—7.420-E.

BADAJOZ

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Antonio García Barrada, José Manuel Fernández Méndez y Antonio Joaquín Gualdrapa Cordero, súbditos portugueses, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Badajoz, calle Gurugú, 185, el primero, y Elvas (Portugal), los dos últimos, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 28 de octubre de 1972, al conocer del expediente número 834/72, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 2.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Manuel Antonio García Barrada, José Manuel Fernández Méndez y Antonio Joaquín Gualdrapa Cordero.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer las multas siguientes:

A Manuel Antonio García Barrada, 4.762 pesetas.

A José Manuel Fernández Méndez (reincidente), 5.952 pesetas.

A Antonio Joaquín Gualdrapa Cordero, 4.762 pesetas.

5.º Comiso del género intervenido.

6.º Pena subsidiaria de privación de libertad para caso de insolvencia.

7.º Concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 156 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Badajoz, 26 de octubre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.421-E.

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Antonio Hernández Navarro, Eduardo Monje Cadena, Juan Ramón Martínez Morales, Pascual Misas Alberola, menor de edad, y José Misas Ferreira padre del anterior, como posible responsable subsidiario, cuyos domicilios exactos, se desconocen, inculcados en el expediente número 972/72, intruido por aprehensión de grifa, mercancía valorada en 7.520 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo D del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez treinta horas del día 29 de noviembre de 1972 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 27 de octubre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—7.423-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Eduardo Blasco Gormaz, José García Contreras, Juan Valdecantos Martínez, menor de edad, y Blas Valdecantos Lezano, padre del anterior, como posible responsable subsidiario, cuyos domicilios

exactos se desconocen, inculcados en el expediente número 987/72, instruido por aprehensión de griffa, mercancía valorada en 23.710 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez treinta horas del día 29 de noviembre de 1972 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 27 de octubre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—7.424-E.

LEON

Por el presente edicto se notifica a quien pueda ser propietario del automóvil marca Morris-1.100 matrícula carece, motor número 10AMW-TAH443736, bastidor número MS209451-P, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 42/1972 instruido por aprehensión del reseñado automóvil, ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente a la realización de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de León.—Dicho vehículo ha sido valorado en 25.100 pesetas.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal, comisión permanente, para el día 10 de noviembre de 1972, a las 12 horas, para ver y fallar el expediente arriba indicado, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí o representado por su Abogado en ejercicio, conforme previene el caso 1.º del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto al público y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculcados y no se pusieran de acuerdo para efectuarla formará parte del Tribunal el que estuviese nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se le advierte que, según determina el número 3.º del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

León, 31 de octubre de 1972.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—7.429-E.

Por el presente edicto se notifica a quien pueda ser propietario del automóvil marca B.M.W.; matrícula carece; motor número carece; bastidor número 1273175, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente 53/1972, instruido por aprehensión del reseñado automóvil, ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente a la realización de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de León. Dicho vehículo ha sido valorado en 30.000 pesetas.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal, comisión permanente, para el día 10 de noviembre de 1972, a las 12 horas, para ver fallar el expediente arriba indicado, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí o representado por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso 1.º del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto al público y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculcados, y no se pusieran de acuerdo para efectuarla formará parte del Tribunal el que estuviese nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se le advierte que, según determina el número 3.º del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

León, 31 de octubre de 1972.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—7.432-E.

Por el presente edicto se notifica a quien pueda ser propietario del automóvil marca Renault-16, matrícula carece, motor número 263042, bastidor número carece, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 44/1972 instruido por aprehensión del reseñado automóvil, ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y por tanto de la competencia de la comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente a la realización de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de León.—Dicho vehículo ha sido valorado en 25.100.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal, comisión permanente, para el día 10 de noviembre de 1972, a las 12 horas, para ver y fallar el expediente arriba indicado, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí o representado por Abogado en ejercicio, con-

forme previene el caso 1.º del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto al público y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculcados y no se pusieran de acuerdo para efectuarla formará parte del Tribunal el que estuviese nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se le advierte que, según determina el número 3.º del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

León, 31 de octubre de 1972.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—7.430-E.

Por el presente edicto se notifica a quien pueda ser propietario del automóvil marca Morris 1.100, matrícula carece; motor número AMW-TAH11731, bastidor número MS081831 P, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 46/1972, instruido por aprehensión del reseñado automóvil, ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente a la realización de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de León. Dicho vehículo ha sido valorado en 5.000 pesetas.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal, comisión permanente, para el día 10 de noviembre de 1972, a las 12 horas, para ver y fallar el expediente arriba indicado, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí o representado por abogado en ejercicio, conforme previene el caso 1.º del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto al público y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculcados y no se pusieran de acuerdo para efectuarla formará parte del Tribunal el que estuviese nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se le advierte que, según determina el número 3.º del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

León, 31 de octubre de 1972.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—7.431-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Bernardino García y Oscar Martín, cuyo último domicilio conocido era en Alemania, inculcados en el expediente número 467/71, instruido por

aprehensión de un automóvil, mercancía valorada en 250.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 6 de diciembre de 1972 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid a 27 de octubre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—7.340-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a R. L. Sinet, cuyo último domicilio conocido era en Milán (Italia), inculcado en el expediente número 525/71, instruido por aprehensión y descubrimiento de ejemplares de propaganda, mercancía valorada en 385.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 6 de diciembre de 1972 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid a 27 de octubre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—7.375-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Manuel Palacios Sacristán y Antonio Vicente Jr., cuyos últimos domicilios conocidos eran en Eduardo Adaro 7, de Madrid, y Colonia Pinar del Rey, Torre 31, respectivamente, inculcados en el expediente número 78/72, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía valorada en 700.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 20 de diciembre de 1972 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representa-

dos por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid a 27 de octubre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—7.376-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Pérez Buzón y José Caballero de las Olivas, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Aristóteles, 8, de Madrid, el primero y sin domicilio el otro, inculcados en el expediente número 121/72, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía valorada en 250.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 20 de diciembre de 1972 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid a 27 de octubre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—7.377-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Julián del Castillo Pérez y Juan Pascual Moreno, cuyos últimos domicilios conocidos eran en avenida de San Luis, 100 y carretera de la Playa, 246, de Madrid, respectivamente, inculcados en el expediente número 261/72, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía valorada en 310.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 20 de diciembre de 1972 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid a 27 de octubre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—7.378-E.

Desconociéndose el actual paradero de don José Luis Reina Parejo, don Antonio Moyano Reina, don Pablo Heras Fernández, don Orlando Raúl Fernández Rodríguez, o Godínez, y don Héctor Bienvenido Pereira, por el presente edicto se les hace saber lo siguiente:

Desconociéndose el actual paradero de don José Luis Reina Parejo, don Antonio Moyano Reina, don Pablo Heras Fernández, don Orlando Raúl Fernández Rodríguez, o Godínez, y don Héctor Bienvenido Pereira, por el presente edicto se les hace saber lo siguiente:

El Tribunal Económico - Administrativo Central, Contrabando, al conocer del recurso de apelación interpuesto en el expediente número 298/66, ha dictado en fecha 6 del actual la siguiente providencia:

«Visto el recurso de apelación promovido ante este Tribunal por don Rafael Vélez Ortiz contra fallo dictado en 4 de noviembre de 1970 por el Tribunal Provincial de Contrabando, en Pleno, de Madrid, en su expediente número 298/66, este Tribunal, en su sesión del día de la fecha, acuerda, para mejor proveer y con suspensión del plazo para dictar fallo en el recurso interpuesto, que, con devolución del expediente al Tribunal Provincial, se proceda a la práctica de las diligencias siguientes: Que por el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal se lleve a efecto una investigación para determinar la existencia real de la persona que figura como importadora del vehículo y obtener su firma original y auténtica, entre otras, la que figura en la Tarjeta de Residencia, si existiere; recabar de la Aduana de Málaga la documentación de despacho, incluida la declaración de valor, de la agencia de aduanas que intervino en el despacho, los antecedentes obrantes en su poder y, concretamente, la autorización de despacho, del actual propietario del vehículo, la documentación de circulación del mismo, y los antecedentes que obren en poder de la Gestoría Boada demostrativos de su relación con la importadora, y una vez cumplidas dichas diligencias, póngase de manifiesto el expediente a los interesados para que, en el plazo de ocho días, puedan alegar lo que estimen conveniente, y una vez practicadas las alegaciones o transcurrido el indicado plazo, incluyase en el índice de la primera sesión para votación y fallo, y notifíquese esta providencia.»

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de diciembre de 1959.

Madrid, 28 de octubre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.434-E.

Desconociéndose el actual paradero de don José Luis Reina Parejo, don Antonio Moyano Reina, don Pablo Heras Fernández, don Orlando Raúl Fernández Rodríguez, o Godínez, don Iván Alcides de Jesús L'Oficial Félix, por el presente edicto se les hace saber lo siguiente:

El Tribunal Económico - Administrativo Central, Contrabando, al conocer del recurso 44/71, ha dictado en fecha 6 del actual la siguiente providencia:

«Visto el recurso de alzada promovido ante este Tribunal por don Rafael Vélez Ortiz, mayor de edad, casado, industrial, con domicilio en Gibralfaró (Huelva), calle Queipo de Llano, número 2, contra fallo dictado en 4 de noviembre de 1970 por el Tribunal Provincial de Contrabando en Pleno de Madrid en el expediente 308/66, este Tribunal, en el día de la fecha, acuerda: Para mejor proveer y con suspensión del plazo para dictar fallo en el recurso interpuesto, que, con devolución del expediente al Tribunal Provincial, se proceda a la práctica de las diligencias siguientes: Que por el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal se lleve a efecto una investigación para determinar la existencia real de la persona que figura como importadora del vehículo y obtener su firma original y auténtica, entre otras la que figure en la Tarjeta de Residencia, si existiera; recabar de la Aduana de Madrid la documentación de despacho incluida la declaración de valor, de la agencia de aduanas que intervino en el despacho, los antecedentes

obrantes en su poder y concretamente la autorización del despacho; del actual propietario del vehículo la documentación de circulación del mismo, y los antecedentes que obren de la Gestoría Boada demostrativos de su relación con la importadora, y una vez cumplidas ponerse de manifiesto a los interesados para que, en el plazo de ocho días, puedan alegar lo que estimen conveniente, y una vez practicado esto o transcurrido el indicado plazo incluyase el expediente en el índice de la primera sesión para votación y fallo y notificase esta providencia.»

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de diciembre de 1959.

Madrid, 28 de octubre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.435-E.

Desconociéndose el actual paradero de Lourdes Montserrat Rossell, con último domicilio conocido en avenida Santa Coloma, número 10, de Andorra la Vella, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 20 de noviembre de 1972 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afectada al expediente 150/72, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 30 de octubre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—7.437-E.

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Vicente Junior (alias «El Portugués»), con último domicilio conocido en el Centro Penitenciario de Detención de Hombres de Madrid, de donde informan fué conducido para su expulsión del territorio nacional el día 8 de agosto de 1972, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 20 de noviembre de 1972 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afectada al expediente 101/72, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 30 de octubre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—7.436-E.

Desconociéndose el actual paradero de Francisco Zaidívar Bazo, con último domicilio conocido en Madrid, calle Hermanos del Moral, 17, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 20 de

noviembre de 1972 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afectada al expediente 447/72, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 30 de octubre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—7.438-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Eduardo Rodríguez Rodway, cuyo último domicilio conocido era en calle San Nazario, número 1, Madrid, inculcado en el expediente número 302/72, instruido por aprehensión y descubrimiento de estupefacientes, mercancía valorada en 1.100 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 29 de noviembre de 1972 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid a 3 de noviembre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—7.512-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Sexta Jefatura Regional de Carreteras

SERVICIO REGIONAL DE CONSTRUCCION

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto de la autopista Tarragona-Valencia en el término municipal de Villarreal (1.ª fase)

Aprobado definitivamente por la Dirección General de Carreteras en fecha 14 de julio de 1972 el proyecto de la autopista Tarragona-Valencia (puntos kilométricos 32+470 al 245+659,462), se somete a información pública, por plazo de quince días, la relación de bienes y derechos afectados por dicho proyecto en el término municipal de Villarreal, a los efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionarse los bienes afectados, de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957.

Los interesados podrán dirigir en el plazo expresado, ante esta Jefatura, la oportuna reclamación, a los solos efectos de subsanar errores.

Es de significar que la aprobación otorgada al proyecto implica la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, de acuerdo con lo expuesto en el artículo 3.º, párrafo segundo, del Decreto 1392/1970, de 30 de abril, y que las obras han sido declaradas de utilidad pública al otorgarse la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de la autopista por Decreto 2052/1971, de fecha 23 de julio, según el propio artículo 3.º del Decreto 1392/1970, ya citado, determina.

Al propio tiempo, la ocupación de los bienes afectados por el trazado, se reputará urgente a los efectos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, según previene el artículo 4.º, B), del Decreto 1392/1970, tantas veces aludido.

En el expediente expropiatorio, la Sociedad concesionaria «Autopistas del Mare Nostrum, S. A., Concesionaria del Estado», asumirá la condición de beneficiaria. Lo que se publica para general conocimiento.

Valencia, 6 de noviembre de 1972.—El Ingeniero Jefe regional, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Construcción, Juan Fornés Doménech.—3.411-D.

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Término de Villarreal

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom. = titular y domicilio. Sup. = superficie afectada. D. C. = datos catastrales. Pol. = polígono. Par. = parcela. Ag. = agrios. Fr. r. = frutales riego. L. r. = labor riego.

VR-1.—Tit. y dom.: Camino raya término Burriana-Villarreal. Sup.: 672.

VR-2.—Tit. y dom.: Vicente Donato Sorribes, Barrio Bellaguarda, Alquerías del Niño Perdido, Villarreal. Sup.: 333. Pol. 25, par. 18. Ag. reg. 2.º

VR-3.—Tit. y dom.: Dolores Herrero Granel, San Pedro Nolasco, 38, Burriana. Sup.: 2.943. D. C.: Pol. 25, par. 17. Ag. regadio 1.º

VR-4.—Tit. y dom.: Mercedes Ninot Guinot, Don Juan de Austria, 15, Valencia. Sup.: 6.045. D. C.: Pol. 25, par. 18. Ag. reg. 1.º

VR-5.—Tit. y dom.: Encarnación Marza Planelles, Santa Elena, 13, Burriana. Superficie afectada: 3.997. D. C.: Pol. 25, parcela 416. Ag. reg. 1.º

VR-6.—Tit. y dom.: Milagros Martí Monfort, José Iturbi 47, Burriana. Sup.: 1.934. D. C.: Pol. 25, par. 415. Ag. reg. 1.º

VR-7.—Tit. y dom.: Pascual Marzá Planelles, Santa Elena, 13, Burriana. Superficie afectada: 5.811. D. C.: Pol. 25, parcela 414. Ag. reg. 1.º

VR-8.—Tit. y dom.: Camino del Palmeral. Sup.: 2.304.

VR-9.—Tit. y dom.: Santiago Salas Verdú, Plaza San José, 3, Burriana. Superficie afectada: 10.796. D. C.: Pol. 23, parcela 248. Ag. reg. 2.º

VR-10.—Tit. y dom.: FF. CC. Valencia-Barcelona. Sup.: 1.575.

VR-11.—Tit. y dom.: María Isabel Gómez Ramírez, Prol. San Bartolomé, Villarreal. Sup.: 13. D. C.: Pol. 25, par. 15. Ag. reg. 2.º

VR-12.—Tit. y dom.: Carmen Pons Arnau, Ecce Homo, 70, Villarreal. Superficie afectada: 1.229. D. C.: Pol. 23, parcela 433. Ag. reg. 2.º

VR-13.—Tit. y dom.: Ramón Aymerich Cubells, Barrio Lloreta, 210, Alquerías del Niño Perdido, Villarreal. Sup.: 3.291. Datos catastrales: Pol. 23, par. 161. Ag. regadio 2.º

VR-14.—Tit. y dom.: Vicente Pons Arnau, Barrio Bellaguarda, 3, Alquería del Niño Perdido, Villarreal. Sup.: 1.033. Datos catastrales: Pol. 23, par. 162. Ag. regadio 2.º

VR-15.—Tit. y dom.: Manuel Chiva Monzonis. Santo Domingo, 7, Burriana. Superficie afectada: 160. D. C.: Pol. 23, parcela 163. Ag. reg. 1.^a

VR-16.—Tit. y dom.: Camino de propiedades. Sup.: 762.

VR-17.—Tit. y dom.: Ramón Muñoz García. San Antonio, 14, Burriana. Superficie afectada: 10.932. D. C.: Pol. 24, parcela 80. Ag. reg. 4.^a

VR-18.—Tit. y dom.: Daniel Gimeno Villanueva. Barrio Bellaguarda, 198, Alquerías del Niño Perdido, Villarreal. Superficie afectada: 2.776. D. C.: Pol. 24, parcela 81. Ag. reg. 3.^a

VR-19.—Tit. y dom.: Manuel Chiva Monzonis. Santo Domingo, 7, Burriana. Superficie afectada: 230. D. C.: Pol. 24, parcela 78. Ag. reg. 2.^a

VR-20.—Tit. y dom.: José Catret Lleido. Cristo, 14, Artana. Sup.: 6.806. D. C.: Polígono 24, par. 17. Ag. reg. 4.^a

VR-21.—Tit. y dom.: Vicente Llopis Bailester. Asunción, 15, Burriana. Superficie afectada: 2.337. D. C.: Pol. 24, parcela 82. Ag. reg. 2.^a

VR-22.—Tit. y dom.: Bautista Llopis Bailester. Asunción, 15, Burriana. Sup.: 10. D. C.: Pol. 24, par. 234. Ag. reg. 2.^a

VR-23.—Tit. y dom.: Purificación Bernabéu Vidal. Ecce Homo, 20, Burriana. Sup.: 1.694. D. C.: Pol. 24, par. 83. Agrios regadio 2.^a

VR-24.—Tit. y dom.: Emilia Dosda Sales. Gral. Franco, 14, Burriana. Sup.: 1.630. D. C.: Pol. 24, par. 84. Ag. reg. 2.^a

VR-25.—Tit. y dom.: José Dosda Sales. General Franco, 14, Burriana. Sup.: 1.405. D. C.: Pol. 24, par. 85. Ag. reg. 2.^a

VR-26.—Tit. y dom.: Mariano Villanueva Muñoz. Barrio Lloreta, Alquerías del Niño Perdido, Villarreal. Sup.: 531. Datos catastrales: Pol. 24, par. 90. Ag. regadio 4.^a

VR-27.—Tit. y dom.: Antonio Gil Bolillo. Barrio Lloreta, 124, Alquerías del Niño Perdido, Villarreal. Sup.: 578. D. C.: Polígono 24, par. 91. Ag. reg. 2.^a

VR-28.—Tit. y dom.: Matilde Sales Vilalba. Primo de Rivera, 1, Burriana. Superficie afectada: 401. D. C.: Pol. 24, parcela 92. Ag. reg. 4.^a

VR-29.—Tit. y dom.: Camino de propiedades. Sup.: 32.

VR-30.—Tit. y dom.: Vicente Sales Benloch. Primo de Rivera, 1, Burriana. Superficie afectada: 6.593. D. C.: Pol. 24, parcela 118. Ag. reg. 6.^a

VR-31.—Tit. y dom.: Bautista Moles. Barrio Lloreta, 69, Alquerías del Niño Perdido, Villarreal. Sup.: 369. D. C.: Polígono 24, par. 118. Ag. reg. 1.^a

VR-32.—Tit. y dom.: Valeriano Redón Adell. Blasco Aragón, 2, Morella. Superficie afectada: 912. D. C.: Pol. 24, parcela 133. Ag. reg. 4.^a

VR-33.—Tit. y dom.: Teresa Fortea Canós. Barrio Horno, 122, Alquerías del Niño Perdido, Villarreal. Sup.: 1.630. D. C.: Polígono 24, par. 114. Ag. reg. 4.^a

VR-34.—Tit. y dom.: Valeriano Redón Adell. Blasco Aragón, 2, Morella. Superficie afectada: 368. D. C.: Pol. 24, par. 113. Ag. reg. 4.^a

VR-35.—Tit. y dom.: Vicente Capella Doñate. Barrio Bellaguarda, 213, Alquerías del Niño Perdido, Villarreal. Superficie: 1.888. Datos catastrales: Pol. 24, par. 115. Ag. reg. 1.^a

VR-36.—Tit. y dom.: Consuelo Bas Font de Mora. Barrio Pino Moli Font, Alquerías del Niño Perdido, Villarreal. Sup.: 5.015. D. C.: Pol. 24, par. 75. Ag. reg. 4.^a

VR-37.—Tit. y dom.: José Sales Verdía. Plaza San José, 3, Burriana. Sup.: 23.239. D. C.: Pol. 24, par. 9. Ag. reg. 2.^a

VR-38.—Tit. y dom.: Bautista Piquer Monfort. Queipo de Llano, 9, Burriana. Superficie afectada: 4.046. D. C.: Pol. 24, parcela 8. Ag. reg. 2.^a

VR-39.—Tit. y dom.: Encarnación Roselló Catalá. Giliberto Centelles, 38, Nules. Sup.: 38. D. C.: Pol. 24, par. 137. Ag. regadio 2.^a

VR-40.—Tit. y dom.: José Ramón Calpe Ramos. Pedro Nolasco, 45, Burriana. Superficie afectada: 1.164. D. C.: Pol. 24, parcela 136. Ag. reg. 4.^a

VR-41.—Tit. y dom.: Camino Blanco. Sup.: 826.

VR-42.—Tit. y dom.: José Sales Verdía. Plaza San José, 3, Burriana. Sup.: 16.300. D. C.: Pol. 24, par. 20. Ag. reg. 2.^a

VR-43.—Tit. y dom.: Elisa Moles Sanfont. Barrio Bellaguarda, 51, Alquerías del Niño Perdido, Villarreal. Sup.: 13. D. C.: Pol. 24, par. 15. Ag. reg. 4.^a

VR-44.—Tit. y dom.: Josefina Capella Vicent. San Antonio, 43, Nules. Sup.: 60. D. C.: Pol. 24, par. 17. Ag. reg. 6.^a

VR-45.—Tit. y dom.: José Sales Verdía. Plaza San José, 3, Burriana. Sup.: 5.992. D. C.: Pol. 24, par. 18. Ag. reg. 4.^a

VR-46.—Tit. y dom.: Cruz Vivas Bug. Burriana. Sup.: 198. D. C.: Pol. 24, par. 7. Ag. reg. 2.^a

VR-47.—Tit. y dom.: Leopoldo Igual Igual. Mayor, 28, Castellón. Sup.: 5.937. D. C.: Pol. 24, par. 21. Ag. reg. 1.^a

VR-48.—Tit. y dom.: José Ramón Calpe Ramos. San Pedro Nolasco, 45, Burriana. Sup.: 2.817. D. C.: Pol. 24, par. 28. Ag. regadio 2.^a

VR-49.—Tit. y dom.: Gloria Corell Nebot. San Isidro, 5, Burriana. Sup.: 2.556. D. C.: Pol. 24, par. 28. Ag. reg. 1.^a

VR-50.—Tit. y dom.: Bautista Ríos Granell. Almesias, 17, Burriana. Sup.: 3.345. D. C.: Pol. 24 (parte), par. 29. Ag. reg. 1.^a

VR-51.—Tit. y dom.: Bautista Ríos Granell. Almesias, 17, Burriana. Sup.: 983. D. C.: Pol. 24, par. 29 (parte). Ag. reg. 1.^a

VR-51 bis.—Tit. y dom.: Bautista Sanchis Ferrara. Plaza San José, 9, Burriana. Sup.: 368. D. C.: Pol. 24, par. 30. Agrios regadio 1.^a

VR-52.—Tit. y dom.: Jefatura de Carretera Nacional 340. Sup.: 1.637.

VR-53.—Tit. y dom.: Concepción Juan Nebot. Calvo Sotelo, 31, Villarreal. Superficie afectada: 864. D. C.: Pol. 27, par. 94. Ag. reg. 6.^a

VR-54.—Tit. y dom.: Camino de propiedades. Sup.: 125.

VR-55.—Tit. y dom.: Juan Almela Esteve. San Juan Bartolomé, Burriana. Sup.: 8.757. D. C.: Pol. 27, par. 93. Agrios regadio 4.^a

VR-56.—Tit. y dom.: Pascual Borillo Vicent. Barrio Lloreta, s/n, Alquerías del Niño Perdido, Villarreal. Sup.: 944. D. C.: Pol. 27, par. 92. Ag. reg. 4.^a

VR-57.—Tit. y dom.: Pilar Moles Ros. Barrio Horno, 31, Alquerías del Niño Perdido, Villarreal. Sup.: 23. D. C.: Pol. 27, par. 91. Ag. reg. 4.^a

VR-58.—Tit. y dom.: Dolores Saborit Fuster. Barrio Lloreta, 349, Alquerías del Niño Perdido, Villarreal. Sup.: 2.481. D. C.: Pol. 27, par. 154. Ag. reg. 6.^a

VR-59.—Tit. y dom.: Domingo Gual Vilalba. Encarnación, 19, Burriana. Superficie afectada: 914. D. C.: Pol. 27, par. 153. Ag. reg. 4.^a

VR-59 bis.—Tit. y dom.: Carmen Almanza Melchor. Sup.: 10. D. C.: Pol. 27, parcela 152. Ag. reg. 4.^a

VR-60.—Tit. y dom.: Remedios Rius Borillo. Pedro Cornell, Burriana. Sup.: 1.461. D. C.: Pol. 27, par. 155. L. r. 2.^a

VR-61.—Tit. y dom.: Francisco Rius Borillo. Colón, Burriana. Sup.: 1.498. D. C.: Pol. 27, par. 199. Ag. reg. 6.^a

VR-62.—Tit. y dom.: Carmen Bonet Bonet, Vall de Uxó. Sup.: 1.061. D. C.: Polígono 27, par. 150. Ag. reg. 4.^a

VR-63.—Tit. y dom.: Josefa Sanz Gómez. Trinidad, 26, Vall de Uxó. Sup.: 651. D. C.: Pol. 27, par. 85. Ag. reg. 4.^a

VR-64.—Tit. y dom.: Carmen Doñate Sorribes. Barrio Bellaguarda, 217, Alquerías del Niño Perdido, Villarreal. Sup.: 22. D. C.: Pol. 27, par. 156. Ag. reg. 6.^a

VR-65.—Tit. y dom.: Mercedes Miró Ferrer. Barrio Bellaguarda, 97, Alquerías del Niño Perdido, Villarreal. Sup.: 273. D. C.: Pol. 27, par. 147. Ag. reg. 3.^a

VR-66.—Tit. y dom.: Domingo Miró Ferrer. Barrio Bellaguarda, 68, Alquerías del

Niño Perdido, Villarreal. Sup.: 449. D. C.: Pol. 27, par. 472. C. reg. 2.^a

VR-67.—Tit. y dom.: Bautista Miró Ferrer. Barrio Lloreta, 44, Alquerías del Niño Perdido, Villarreal. Sup.: 755. D. C.: Pol. 27, par. 473. C. reg. 2.^a

VR-68.—Tit. y dom.: Enrique Musoles Zaragoza. Goya, 3, Burriana. Sup.: 1.418. D. C.: Pol. 27, par. 148. Ag. reg. 4.^a

VR-69.—Tit. y dom.: Josefa Piquer Petit. San Andrés, 24, Burriana. Sup.: 1.991. D. C.: Pol. 27, par. 84. Ag. reg. 6.^a

VR-70.—Tit. y dom.: Vicente Gil Palmer. Av. del Carmen, 22, Villarreal. Sup.: 8.947. D. C.: Pol. 27, par. 83. Ag. reg. 2.^a

VR-71.—Tit. y dom.: Vicente Andrés Villar. Sup.: 237. D. C.: Pol. 27, par. 145. Ag. reg. 2.^a

VR-72.—Tit. y dom.: Juan Domingo Peris. Pl. España, 12, Burriana. Sup.: 6.396. D. C.: Pol. 27, par. 82. Ag. reg. 4.^a

VR-73.—Tit. y dom.: María Balaguer Moles. Salvador Giner, 12, Burriana. Superficie afectada: 546. D. C.: Pol. 27, parcela 41. Ag. reg. 4.^a

VR-74.—Tit. y dom.: Bautista Capella Ros (menor). Barrio Bellaguarda, 199, Alquerías del Niño Perdido, Villarreal. Superficie afectada: 273. D. C.: Pol. 27, parcela 42. Ag. reg. 4.^a

VR-75.—Tit. y dom.: Mercedes Sanz Beltrán. San Andrés, 52, Burriana. Sup.: 292. D. C.: Pol. 27, par. 43. Ag. reg. 2.^a

VR-76.—Tit. y dom.: Guillermo Vidal Vilalonga. Borriol, 4, Villarreal. Sup.: 253. D. C.: Pol. 27, par. 44. Ag. reg. 4.^a

VR-77.—Tit. y dom.: Manuel Franch Usó. Barrio Horno, 20, Alquerías del Niño Perdido, Villarreal. Sup.: 31. D. C.: Pol. 27, par. 45. Ag. reg. 8.^a

VR-78.—Tit. y dom.: Damián Yuste García. Barrio Lloreta, 9, Alquerías del Niño Perdido, Villarreal. Sup.: 6.840. D. C.: Polígono 27, par. 48. Ag. reg. 2.^a

VR-79.—Tit. y dom.: Josefa Sanz Gómez. Trinidad, 26, Vall de Uxó. Sup.: 2.631. D. C.: Pol. 27, par. 49. Ag. reg. 2.^a

VR-80.—Tit. y dom.: Teodoro Gargallo Vivas. Barrio Bellaguarda, 335, Alquerías del Niño Perdido, Villarreal. Sup.: 428. D. C.: Pol. 27, par. 50. Ag. reg. 3.^a

VR-81.—Tit. y dom.: Camino del Cabe-sol. Sup.: 427.

VR-82.—Tit. y dom.: Vicente Ferrer Capella. Mártires Católicos, 43, Burriana. Sup.: 168. D. C.: Pol. 28, par. 132. Ag. regadio 3.^a

VR-83.—Tit. y dom.: Camino de propiedades. Sup.: 222.

VR-84.—Tit. y dom.: María Monserrat Capella. S. Victoriano, 32, Burriana. Superficie afectada: 978. D. C.: Pol. 28, parcela 131. L. r. 2.^a

VR-85.—Tit. y dom.: Carmen Peris Villar. Barrio Bellaguarda, 67, Alquerías del Niño Perdido, Villarreal. Sup.: 897. Datos catastrales: Pol. 28, par. 130. Ag. regadio 4.^a

VR-86.—Tit. y dom.: Ramón Viñes Usó. Barrio Lloreta, 167, Alquerías del Niño Perdido, Villarreal. Sup.: 1.341. D. C.: Polígono 28, par. 128. Ag. reg. 4.^a

VR-87.—Tit. y dom.: Teresa Boix Usó. Santa Filomena, 7, Burriana. Sup.: 4.012. D. C.: Pol. 28, par. 125. Ag. reg. 4.^a

VR-88.—Tit. y dom.: Pascual Mundilla Castelló. División Azul, 11, Villarreal. Sup.: 3.300. D. C.: Pol. 28, par. 124. Agrios regadio 4.^a

VR-89.—Tit. y dom.: Blas Capella Saborit. Barrio Pino, 39, Alquerías del Niño Perdido, Villarreal. Sup.: 919. D. C.: Polígono 28, par. 123. Ag. reg. 4.^a

VR-90.—Tit. y dom.: Vicente Barberá Maciá. Ayodar. Sup.: 841. D. C.: Pol. 28, parcela 122. Ag. reg. 2.^a

VR-91.—Tit. y dom.: Mercedes Ferrer Capella. Virgen de la Cabeza, 7, Burriana. Sup.: 443. D. C.: Pol. 28, par. 121. Ag. reg. 2.^a

VR-92.—Tit. y dom.: Tirso Benadés García. Barrio Lloreta, 358, Alquerías del Niño Perdido, Villarreal. Sup.: 297. Datos catastrales: Pol. 28, par. parte de la 120. Ag. reg. 3.^a

VR-93.—Tit. y dom.: Tirso Benagues García. Barrio Lloreta, 358, Alquerías del Niño Perdido, Villarreal. Sup.: 310. D. C.: Pol. 28, par. parte de la 120. Agrios regadio 3.º

VR-94.—Tit. y dom.: Dolores Arnal Cubedo. Barrio Bellaguarda, 81, Alquerías del Niño Perdido, Villarreal. Sup.: 1.271. D. C.: Pol. 28, par. 128. Ag. reg. 5.º

VR-95.—Tit. y dom.: Encarnación Gil Moles. Barrio Lloreta, Alquerías del Niño Perdido, Villarreal. Sup.: 858. D. C.: Polígono 28, par. 127. C. r. 3.º

VR-96.—Tit. y dom.: Leopoldo Moles Chiva. Barrio Lloreta, 125, Alquerías del Niño Perdido, Villarreal. Sup.: 1.481. Datos catastrales: Pol. 28, par. 126. C. r. 3.º

VR-97.—Tit. y dom.: Emilia Albalaje Izquierdo. Barrio Horno, 181, Alquerías del Niño Perdido, Villarreal. Sup.: 3.321. D. C.: Pol. 28, par. 264. Ag. reg. 3.º

VR-98.—Tit. y dom.: José Moles Ventura. Ecce Homo, 68, Villarreal. Superficie afectada: 1.179. D. C.: Pol. 28, par. 263. Ag. reg. 4.º

VR-99.—Tit. y dom.: Carmen Gil Moles. Barrio Lloreta, Alquerías del Niño Perdido, Villarreal. Sup.: 1.177. D. C.: Pol. 28, parcela 262. Ag. reg. 8.º

VR-100.—Tit. y dom.: Amadeo Nebot Navarro. Calvo Sotelo, 30, Culiera. Superficie afectada: 168. D. C.: Pol. 28, parcela 133. Ag. reg. 4.º

VR-101.—Tit. y dom.: Rosario Nebot Perelló. Barrio Lloreta, 305, Alquerías del Niño Perdido, Villarreal. Sup.: 3.809. Datos catastrales: Pol. 28, par. 267. Agrios regadio 3.º

VR-102.—Tit. y dom.: Vicente Manzano Cabrera. Alquerías del Niño Perdido, Villarreal. Sup.: 1.248. D. C.: Pol. 28, parcela 268. Ag. reg. 3.º

VR-103.—Tit. y dom.: Enrique Vicent Moles. Barrio Horno, s/n., Alquería del Niño Perdido, Villarreal. Sup.: 1.234. Datos catastrales: Pol. 28, par. 265. Agrios regadio 3.º

VR-104.—Tit. y dom.: Camino de propiedades. Sup.: 110.

VR-105.—Tit. y dom.: Jorge Barrera Gil. Barrio Bellaguarda, 319, Alquerías del Niño Perdido, Villarreal. Sup.: 4.066. Datos catastrales: Pol. 28, par. 268. Agrios regadio 1.º

VR-106.—Tit. y dom.: Carmen Julián Olaria. Barrio Bellaguarda, 250, Alquerías del Niño Perdido, Villarreal. Sup.: 14. D. C.: Pol. 28, par. 254. Ag. reg. 3.º

VR-107.—Tit. y dom.: Camino de propiedades. Sup.: 34.

VR-108.—Tit. y dom.: José Fuster Fuster. Alquerías Valencia, Burriana. Superficie afectada: 1.119. D. C.: Pol. 28, parcela 255. Ag. reg. 3.º

VR-109.—Tit. y dom.: Pascual Sanfont Capella. Barrio Bellaguarda, 1, Alquerías del Niño Perdido, Villarreal. Sup.: 209. D. C.: Pol. 28, par. 256. Ag. reg. 2.º

VR-110.—Tit. y dom.: Amparo Arnal Cubedo. Barrio Bellaguarda, Alquerías del Niño Perdido, Villarreal. Sup.: 1.462. Datos catastrales: Pol. 28, par. 261. Agrios regadio 4.º

VR-111.—Tit. y dom.: Vicente Mingarro Melchor. Horno, 55, Alquerías del Niño Perdido, Villarreal. Sup.: 1.857. D. C.: Polígono 28, par. 260. Ag. reg. 6.º

VR-112.—Tit. y dom.: Juan José Moles Asensio. Santa Cristina, 9, primero, Burriana. Sup.: 1.489. D. C.: Pol. 28, parcela 259. Ag. reg. 4.º

VR-113.—Tit. y dom.: Bautista Moles Mingarro. Encarnación, 9, Burriana. Superficie afectada: 1.158. D. C.: Pol. 28, parcela 258. Ag. reg. 4.º

VR-114.—Tit. y dom.: Pascual Sanfont Capella. Barrio Bellaguarda, 1, Alquerías del Niño Perdido, Villarreal. Sup.: 5.597. D. C.: Pol. 28, par. 257. Ag. reg. 3.º

VR-115.—Tit. y dom.: Vicente Rius Peiró. Barrio Bellaguarda, 196, Alquerías del Niño Perdido, Villarreal. Sup.: 191. Datos catastrales: Pol. 28, par. 108. Ag. reg. 4.º

VR-116.—Tit. y dom.: Ascensión Peris Blasco. Plaza Huerto Sogueros, 10, Casté-

llón. Sup.: 7.086. D. C.: Pol. 28, par. 114. Ag. reg. 4.º

VR-117.—Tit. y dom.: Rosa Gómez Monzonís. Calvo Sotelo, 7, Villarreal. Superficie afectada: 4.778. D. C.: Pol. 28, parcela 418. Ag. reg. 4.º

VR-118.—Tit. y dom.: Enrique Rius Peiró. Barrio Bellaguarda, 196, Alquerías del Niño Perdido, Villarreal. Sup.: 3.818. Datos catastrales: Pol. 28, par. 113. Agrios regadio 2.º

VR-119.—Tit. y dom.: José Peña Chiva. Barrio Lloreta, 190, Alquerías del Niño Perdido, Villarreal. Sup.: 2.164. D. C.: Polígono 28, par. 112. Ag. reg. 6.º

VR-120.—Tit. y dom.: Manuel Moles Mingarro. Barrio Lloreta, 378, Alquerías del Niño Perdido, Villarreal. Sup.: 1.552. D. C.: Polígono 28, par. 111. Ag. reg. 2.º

VR-121.—Tit. y dom.: Manuel Mirón Vilar. Barrio Lloreta, 448, Alquerías del Niño Perdido, Villarreal. Sup.: 1.061. C. D.: Polígono 28, par. 439. Ag. reg. 1.º

VR-122.—Tit. y dom.: José Miró Vilar (menor). Barrio Lloreta, 448, Alquerías del Niño Perdido, Villarreal. Sup.: 1.361. D. C.: Pol. 28, par. 110. Ag. reg. 2.º

VR-123.—Tit. y dom.: Consuelo Gimeno Villanueva. Barrio Bellaguarda, 196, Alquerías del Niño Perdido, Villarreal. Superficie afectada: 1.308. D. C.: Pol. 28, parcela 109. C. r. 2.º y ag. reg. 2.º

VR-124.—Tit. y dom.: Camino de Burriana. Sup.: 336.

VR-125.—Tit. y dom.: Feliciano Sorribes Gil. Barrio Bellaguarda, 228, Alquerías del Niño Perdido, Villarreal. Sup.: 2.696. Datos catastrales: Pol. 32, par. 78. Ag. regadio 3.º

VR-126.—Tit. y dom.: Manuel Moles Moles. Barrio Lloreta, 69, Alquerías del Niño Perdido, Villarreal. Sup.: 740. D. C.: Polígono 32, par. 74. Ag. reg. 2.º

VR-127.—Tit. y dom.: Víctor Soriano Sánchez. Barrio Lloreta, 115, Alquerías del Niño Perdido, Villarreal. Sup.: 10. Datos catastrales: Pol. 32, par. 177. Ag. reg. 4.º

VR-128.—Tit. y dom.: Camino de Artana. Sup.: 970.

VR-129.—Tit. y dom.: José Peña Chiva. Barrio Lloreta, 190, Alquerías del Niño Perdido, Villarreal. Sup.: 2.089. D. C.: Polígono 32, par. 82. L. r. 2.º

VR-130.—Tit. y dom.: Jaime Gil Sanz. Barrio Bellaguarda, 198, Alquerías del Niño Perdido, Villarreal. Sup.: 1.542. Datos catastrales: Pol. 32, par. 81. Ag. regadio 4.º

VR-131.—Tit. y dom.: Roque Usó Perelló. Barrio Lloreta, 17, Alquerías del Niño Perdido, Villarreal. Sup.: 1.665. D. C.: Polígono 32, par. 341. Ag. reg. 6.º

VR-132.—Tit. y dom.: Francisco Usó Peris. Barrio Horno, 69, Alquerías del Niño Perdido, Villarreal. Sup.: 1.629. D. C.: Polígono 32, par. 80. Ag. reg. 4.º

VR-133.—Tit. y dom.: Vicente Moles Capella (menor). Barrio Lloreta, 234, Alquerías del Niño Perdido, Villarreal. Superficie afectada: 1.893. D. C.: Pol. 32, parcela 78. Ag. reg. 6.º

VR-134.—Tit. y dom.: Vicente Moles Capella (menor). Barrio Lloreta, 234, Alquerías del Niño Perdido, Villarreal. Superficie afectada: 2.232. D. C.: Pol. 32, parcela 178. Ag. reg. 4.º

VR-135.—Tit. y dom.: Juan Pitarch Capella. Barrio Bellaguarda, 1, Alquerías del Niño Perdido, Villarreal. Sup.: 502. D. C.: Pol. 32, par. 87 (parte). Ag. reg. 1.º

VR-136.—Tit. y dom.: Juan Pitarch Capella. Barrio Bellaguarda, 1, Alquerías del Niño Perdido, Villarreal. Sup.: 4.823. Datos catastrales: Pol. 32, par. 87 (parte). Ag. reg. 1.º

VR-137.—Tit. y dom.: Manuel y Carmen Balaguer Pérez. Pasaje Sec Cantabella, 7, Villarreal. Sup.: 2.740. D. C.: Pol. 32, par. 179. Ag. reg. 2.º

VR-138.—Tit. y dom.: Pascual Sanfont Catalá. Barrio Bellaguarda, 1, Alquerías del Niño Perdido, Villarreal. Sup.: 1.503. Datos catastrales: Pol. 32, par. 558. Ag. regadio 5.º

VR-139.—Tit. y dom.: Bautista Moles Capella. Barrio Horno, 111, Alquerías del Niño Perdido, Villarreal. Sup.: 705. Datos catastrales: Pol. 32, par. 119. Ag. reg. 6.º

VR-140.—Tit. y dom.: Teresa Bronch Moles. Barrio Lloreta, 235, Alquerías del Niño Perdido, Villarreal. Sup.: 1.361. Datos catastrales: Pol. 32, par. 364. Ag. regadio 4.º

VR-141.—Tit. y dom.: Carmen Bronch Moles. Santa Helena, 15, Burriana. Superficie afectada: 1.143. D. C.: Pol. 32, par. 363. Ag. reg. 4.º

VR-142.—Tit. y dom.: Bautista Moles Ros (segundo). Barrio Lloreta, 34, Alquerías del Niño Perdido, Villarreal. Superficie afectada: 1.010. D. C.: Pol. 32, parcela 171. Ag. reg. 6.º

VR-143.—Tit. y dom.: Vicente Bronch Moles. Barrio Lloreta, 235, Alquerías del Niño Perdido, Villarreal. Sup.: 2.670. Datos catastrales: Pol. 32, par. 175 y 172. Ag. reg. 4.º

VR-144.—Tit. y dom.: Víctor Soriano Sánchez. Barrio Lloreta, 115, Alquerías del Niño Perdido, Villarreal. Sup.: 10. Datos catastrales: Pol. 32, par. 176. L. r. 3.º

VR-145.—Tit. y dom.: Vicente Monserrat Calpe. General Aranda, 7, Burriana. Superficie afectada: 282. D. C.: Pol. 32, parcela 63. Ag. reg. 4.º

VR-146.—Tit. y dom.: Miguel Andréu Andréu. Barrio Bellaguarda, 323, Alquerías del Niño Perdido, Villarreal. Superficie afectada: 2.317. D. C.: Pol. 32, parcela 174. Ag. reg. 3.º

VR-147.—Tit. y dom.: Feliciano Sorribes Gil. Barrio Bellaguarda, 28, Alquerías del Niño Perdido, Villarreal. Sup.: 953. Datos catastrales: Pol. 32, par. 61. Ag. reg. 3.º

VR-148.—Tit. y dom.: Camino de Propiedades. Sup.: 186.

VR-149.—Tit. y dom.: Francisco Moles Vilar. Barrio Lloreta, 80, Alquerías del Niño Perdido, Villarreal. Sup.: 1.513. Datos catastrales: Pol. 32, par. 172. Ag. regadio 4.º

VR-150.—Tit. y dom.: Santiago Safont Catalá. Penitencia, 4, Villarreal. Superficie afectada: 244. D. C.: Pol. 32, par. 180. Ag. reg. 6.º

VR-151.—Tit. y dom.: Camino de propiedades. Sup.: 88.

VR-152.—Tit. y dom.: Santiago Sajont Catalá. Penitencia, 4, Villarreal. Superficie afectada: 2.474. D. C.: Pol. 32, parcela 259. Ag. reg. 6.º

VR-153.—Tit. y dom.: Manuel Sifre Gimeno. Santo Domingo, Villarreal. Superficie afectada: 4.162. D. C.: Pol. 32, parcela 260. Ag. reg. 7.º

VR-154.—Tit. y dom.: Angel Albalade Izquierdo. Barrio Horno Alquerías del Niño Perdido, Villarreal. Sup.: 224. Datos catastrales: Pol. 32, par. 262. Ag. regadio 7.º

VR-155.—Tit. y dom.: María Gracia Parra García. Arrabal del Carmen, Villarreal. Sup.: 921. D. C.: Pol. 32, par. 323. Ag. reg. 6.º

VR-156.—Tit. y dom.: José Meneu Masia. Barrio Bellaguarda, Alquerías del Niño. Villarreal. Sup.: 1.556. D. C.: Polígono 32, par. 322. Ag. reg. 7.º

VR-157.—Tit. y dom.: Asunción Vilanova Menoro. Avda. Alquerías del Niño Perdido, Villarreal. Sup.: 1.859. D. C.: Polígono 32, par. 321. Ag. reg. 6.º

VR-158.—Tit. y dom.: Antonio Vilanova Menoro. Avda. Alquerías del Niño Perdido, Villarreal. Sup.: 1.587. D. C.: Polígono 32, par. 320. Ag. reg. 7.º

VR-159.—Tit. y dom.: Josefina Bodi Mingarro. Barrio Bellaguarda, Alquerías del Niño Perdido, Villarreal. Sup.: 237. Datos catastrales: Pol. 32, par. 319. Ag. regadio 7.º

VR-160.—Tit. y dom.: Serafín Bodi Mingarro. San José, Burriana. Sup.: 10. Datos catastrales: Pol. 32, par. 374. Ag. reg. 7.º

VR-161.—Tit. y dom.: Jaime Monfíll Bou. Plaza S. Fernando, Villarreal. Superficie: 2.695. D. C.: Pol. 32, par. 360. Ag. reg. 6.º

VR-267.—Tit. y dom.: Serafin Bodi Mingarro. San José. Burriana. Sup.: 9. Datos catastrales: Pol. 302, par. 302. Ag. regadio 6.^a

VR-268.—Tit. y dom.: Camino de propiedades. Sup.: 330.

VR-269.—Tit. y dom.: Amparo Moles Capella. Barrio Horno. Alquerías del Niño Perdido. Villarreal. Sup.: 203. D. C.: Polígono 32, par. 327. Ag. reg. 6.^a

VR-270.—Tit. y dom.: María Gracia Moles Capella. Barrio Lloreta. Alquerías del Niño Perdido. Villarreal. Sup.: 177. Datos catastrales: Pol. 32, par. 326. Ag. riego 6.^a

VR-271.—Tit. y dom.: José Vicente Moles Capella. Cont. Gamboa. Villarreal. Superficie afectada: 14. D. C.: Pol. 32, parcela 325. Ag. reg. 5.^a

VR-272.—Tit. y dom.: Bautista Ventura Monzonis. Pedro Cornell. 25. Burriana. Sup.: 10. D. C.: Pol. 32, par. 324. Ag. regadio 7.^a

VR-273.—Tit. y dom.: Jaime Monfill Bou. Plaza San Fernando. Villarreal. Superficie afectada: 580. D. C.: Pol. 32, parcela 360. Ag. reg. 6.^a

VR-274.—Tit. y dom.: Alvaro Sales Forés. Plaza San Fernando. Villarreal. Superficie afectada: 1.148. D. C.: Pol. 32, parcela 375. Ag. reg. 6.^a

VR-275.—Tit. y dom.: Manuel Moles Barrué. Rey Don Jaime. Villarreal. Superficie afectada: 441. D. C.: Pol. 32, parcela 301. Ag. reg. 6.^a

VR-276.—Tit. y dom.: Enrique Barue Moreno. Rey Don Jaime. Villarreal. Superficie afectada: 1.044. D. C.: Pol. 32, parcelas: 373, 300. Ag. reg. 6.^a

VR-277.—Tit. y dom.: Manuel Barrué Rochera. Colón. 22. Villarreal. Sup.: 1.440. Datos catastrales: Pol. 32, par. 299. Agrio regadio 5.^a

VR-278.—Tit. y dom.: Juan Bautista Barrué Ibáñez. Colón. 22. Villarreal. Superficie: 1.927. D. C.: Pol. 32, par. 298. Agrio regadio 5.^a

VR-279.—Tit. y dom.: Dolores Barrué Rochera. Nules. Villarreal. Sup.: 3.281. Datos catastrales: Pol. 32, par. 297. Agrio regadio 7.^a

VR-280.—Tit. y dom.: Camino de los voltes. Sup.: 780.

VR-281.—Tit. y dom.: Pascual Cubedo Sajón. Barrio Bellaguarda. Alquerías del Niño Perdido. Villarreal. Sup.: 763. Datos catastrales: Pol. 32, par. 359. Ag. regadio 5.^a

VR-281 bis.—Tit. y dom.: Ramón Fabrá Girona. Santo Domingo. 13. Villarreal. Sup.: 18. D. C.: Pol. 32, par. 225. Agrios regadio 7.^a

VR-282.—Tit. y dom.: Hermanos Nebot Navarro. S. Vicente. Nules. Sup.: 4.269. D. C. Pol. 32, par. 296. Ag. reg. 7.^a

VR-283.—Tit. y dom.: Camino de propiedades. Sup.: 220.

VR-284.—Tit. y dom.: José Capella Nebot. Alquerías Valencia, 1.515. Burriana. Sup.: 5.285. D. C.: Pol. 32, par. 224. Agrios regadio 7.^a

VR-285.—Tit. y dom.: Carmen Vilar Martínez. Alquerías Valencia, 1.515. Burriana. Sup.: 2.331. D. C.: Pol. 32, par. 223. Agrios regadio 7.^a

VR-286.—Tit. y dom.: Vicente Cabrera Ripollés. Sangre. 24. Villarreal. Sup.: 4.183. D. C.: Pol. 32, par. 130. Ag. reg. 5.^a

VR-287.—Tit. y dom.: Francisco Tráber Barberá. San Pedro Nolasco. 51. Burriana. Sup.: 3.599. D. C.: Pol. 32, par. 131. Ag. reg. 7.^a

VR-288.—Tit. y dom.: María Gracia Pseudo Vidal. Padre Espuig, 46. Villarreal. Sup.: 2.162. D. C.: Pol. 32, par. 129. Agrios regadio 7.^a y 4.^a

VR-289.—Tit. y dom.: Hnos. Meseguer Vicent. Ermita, 81. Villarreal. Sup.: 5.749. D. C.: Pol. 32, par. 33. Ag. reg. 5.^a

VR-290.—Tit. y dom.: José Capella Nebot. Alquerías Valencia, 1.515. Burriana. Sup.: 3.302. D. C.: Pol. 32, par. 34. Agrios regadio 5.^a

VR-281.—Tit. y dom.: Francisco Soriano Agustí. San José, 91. Villarreal. Superficie afectada: 2.141. D. C.: Pol. 32, parcela 35. Ag. reg. 7.^a

VR-292.—Tit. y dom.: Tomás Nebot Soriano. San Jaime, 31. Villarreal. Superficie afectada: 1.362. D. C.: Pol. 32, parcela 36. Ag. reg. 7.^a

VR-293.—Tit. y dom.: Teresa Navarro Vilar. Alquerías Valencia, 1.515. Burriana. Sup.: 357. D. C.: Pol. 32, par. 37. Agrios regadio 7.^a

VR-294.—Tit. y dom.: Concepción Cubedo Mondina. Rey don Jaime, 23. Villarreal. Sup.: 3.195. D. C.: Pol. 32, par. 32. Ag. reg. 5.^a

VR-295.—Tit. y dom.: José Ramón Pseudo Vidal. Generalísimo, 34. Villarreal. Sup.: 1.487. D. C.: Pol. 32, par. 128. Agrios regadio 7.^a

VR-296.—Tit. y dom.: Vicente Mezquita Milla. Ermita, 253 (Fundación Flor). Villarreal. Sup. 2.968. D. C.: Pol. 32, parcela 31. Ag. reg. 6.^a

VR-297.—Tit. y dom.: Camino de propiedades. Sup.: 295.

VR-298.—Tit. y dom.: María Gracia Pseudo Vidal. Padre Espuig, 46. Villarreal. Sup.: 4.112. D. C.: Pol. 32, par. 30. Agrios regadio 5.^a

VR-298 bis.—Tit. y dom.: Ramón Forrer Pseudo. Padre Espuig, 46. Villarreal. Superficie afectada: 158. D. C.: Pol. 32, parcela 127. Ag. reg. 5.^a

VR-299.—Tit. y dom.: Ismael Bernia Peris. San Germán, 6. Burriana. Sup.: 2.225. D. C.: Pol. 32, par. 29. Ag. reg. 7.^a

VR-300.—Tit. y dom.: Luisa Amorós Mirret. San Pascual, 10. Villarreal. Sup.: 406. D. C.: Pol. 32, par. 28. Ag. reg. 7.^a

VR-301.—Tit. y dom.: Desagüe XVII. Sup.: 624.

VR-302.—Tit. y dom.: Carretera de Bechi-Burriana. Sup.: 570.

VR-303.—Tit. y dom.: Manuel Cubedo Sajón. Barrio Bellaguarda, 180. Alquerías del Niño Perdido. Villarreal. Sup.: 166. D. C.: Pol. 47, par. 117. Ag. reg. 7.^a

VR-304.—Tit. y dom.: Pedro Manrique. Ramón y Cajal, 1. Villarreal. Sup.: 1.295. D. C.: Pol. 47, par. 118. Ag. reg. 5.^a

VR-305.—Tit. y dom.: María Taura Roca. Plaza Generalísimo. Villarreal. Superficie afectada: 3.274. D. C.: Pol. 47, parcela 119. Ag. reg. 7.^a

VR-306.—Tit. y dom.: Pascual García Badanes. Bechi, Villarreal. Sup.: 424. Datos catastrales: Pol. 47, par. 120. C. r. 5.^a

VR-307.—Tit. y dom.: Carmen García Badenes. Ecce Homo, 5. Villarreal. Superficie afectada: 400. D. C.: Pol. 47, parcela 121. Ag. reg. 7.^a

VR-308.—Tit. y dom.: Manuel García Badenes. Ene Mártires, 34. Villarreal. Superficie afectada: 812. D. C.: Pol. 47, parcela 122. Ag. reg. 6.^a

VR-309.—Tit. y dom.: César Alvaro Casino. P. Puig, 23. Villarreal. Sup.: 10. D. C.: Pol. 47, par. 255. Ag. reg. 6.^a

VR-310.—Tit. y dom.: María Manrique Nogués. Geldo-Segorbe. Sup.: 924. Datos catastrales: Pol. 47, par. 254. Agrios regadio 6.^a

VR-311.—Tit. y dom.: Manuel Manrique Nogués. Geldo-Segorbe. Sup.: 970. Datos catastrales: Pol. 47, par. 194. Ag. reg. 6.^a

VR-312.—Tit. y dom.: Luis Alonso de Armiño Gómez. Dieciocho de Julio, 27. Alquerías del Niño Perdido. Villarreal. Sup.: 6.262. D. C.: Pol. 47, par. 123. Agrios regadio 5.^a

VR-313.—Tit. y dom.: Vicente Moles Mingarro. Barrio Horno, 38. Alquerías del Niño Perdido. Villarreal. Sup.: 6.416. Datos catastrales: Pol. 47, par. 127. Agrios regadio 7.^a

VR-314.—Tit. y dom.: Manuel Gilabert Roca. Camino de la Estación. Villarreal. Sup.: 9.517. D. C.: Pol. 47, par. 128. Agrios riegos 7.^a

VR-315.—Tit. y dom.: Santiago Sales Berdía. San José, 3. Burriana. Sup.: 1.897. D. C.: Pol. 47, par. 257. Ag. reg. 7.^a

VR-316.—Tit. y dom.: Río Seco. Superficie afectada: 7.331.

VR-317.—Tit. y dom.: José Claramonte Almela. Calle Confusión. Villarreal. Superficie afectada: 2.995. D. C.: Pol. 47, parcela 141. Ag. reg. 9.^a

Relación de acequias

Tit. y dom.: Acequia de Nules. Sindicato de Riegos. Primo de Rivera, 32. Villarreal. Número V-25-1. Sup.: 196.

Tit. y dom.: Acequia del Pino. Sindicato de Riegos. San Ramón, 41. Burriana. Número B-30-9. Sup.: 100.

Tit. y dom.: Acequia Estacada. Sindicato de Riegos. Primo de Rivera, 22. Villarreal. Número V-25-3. Sup.: 158.

Tit. y dom.: Sindicato de Riegos. Primo de Rivera, 22. Número V-25-2. Sup.: 5.

Tit. y dom.: José Sales Verdía. Plaza San José, 3. Burriana. Números: V-23-2 (sup., 20) y V-23-1 (sup., 56).

Tit. y dom.: Sindicato de Riegos. Primo de Rivera, 22. Villarreal. Números: V-23-4 (sup., 17), V-24-1 (sup., 42), V-24-2 (superficie, 26), V-24-4 (sup., 20) y V-24-6 (superficie, 11).

Tit. y dom.: Acequia Abajo. Sindicato de Riegos. Primo de Rivera, 22. Villarreal. Número V-24-8. Sup.: 887.

Tit. y dom.: Sindicato de Riegos. Primo de Rivera, 22. Villarreal. Números: V-24-14 (sup., 11), V-24-7 (sup., 138) y V-24-10 (sup., 10).

Tit. y dom.: Acequia Fila de Abajo. Sindicato de Riegos. Primo de Rivera, 22. Villarreal. Número V-24-11. Sup.: 166.

Tit. y dom.: Sindicato de Riegos. Primo de Rivera, 22. Villarreal. Números: V-24-12 (sup., 20), V-24-13 (sup., 229), V-24-15 (superficie, 153), V-27-1 (sup., 178), V-27-2 (sup., 7), V-27-14 (sup., 27), V-27-3 (superficie, 55), V-27-5 (sup., 45), V-27-4 (sup., 12), V-27-16 (sup., 5), V-27-18 (sup., 7), V-27-7 (sup., 50), V-27-6 (sup., 27), V-27-9 (superficie, 30), V-27-20 (sup., 21), V-27-11 (superficie, 51), V-27-12 (sup., 26), V-27-13 (sup., 39), V-27-15 (sup., 179), V-28-1 (superficie, 95), V-28-4 (sup., 19), V-28-12 (su., 25), V-28-2 (sup., 196), V-28-8 (superficie, 34), V-28-16 (sup., 28), V-28-10 (sup., 42), V-28-14 (sup., 5), V-28-3 (superficie, 85), V-28-20 (sup., 51), V-28-26 (sup., 40), V-32-24 (sup., 88), V-22-6 (superficie, 65), V-21-3 (sup., 30), V-32-22 (superficie, 21), V-32-26 (sup., 54), V-32-28 (superficie, 43), V-32-34 (sup., 50), CON-1 (sup., 100), tubería; CON-2 (sup., 95), tubería; CON-3 (sup., 90), tubería; V-32-3 (sup., 225) y V-32-5 (sup., 45).

Tit. y dom.: Pozo la Igualdad, Vicente Safont. Ramón y Cajal, 24. Villarreal. Números: V-32-7 (sup., 44), V-32-9 (sup., 24), V-32-11 (sup., 4), V-32-10 (sup., 16), V-32-12 (sup., 8), V-32-13 (sup., 47), V-32-15 (superficie, 33), V-32-50 (sup., 12), V-32-50 (sup., 15) y V-32-17 (sup., 33).

Tit. y dom.: Pozo San Isidro Labrador, Vicente Rubert Sanz. Paseo los Pinos, Villarreal. Números: V-32-19 (superficie, 59), V-32-54 (sup., 18), V-32-21 (sup., 30), V-32-23 (sup., 41), V-32-20 (sup., 50), V-32-28 (sup., 18), V-47-1 (sup., 34), V-47-3 (sup., 53), V-47-14 (sup., 6), V-47-16 (superficie, 7), V-47-34 (sup., 5), CON-14 (sup., 88), tubería, y V-47-5 (sup., 33).

Tit. y dom.: Sindicato de Riegos. Primo de Rivera, 22. Villarreal. Números: V-32-30 (sup., 48), V-32-32 (sup., 75), V-32-46 (superficie, 51), V-32-44 (sup., 10), V-27-2 (sup., 18), V-27-6 (sup., 33), V-27-8 (superficie, 8), V-27-12 (sup., 85), V-45-2 (superficie, 55), V-45-4 (sup., 25), V-45-6 (sup., 23), V-45-8 (sup., 403), V-21-4 (superficie, 173), V-21-2 (sup., 24), V-21-6 (superficie, 108), V-22-2 (sup., 57) y V-22-4 (sup., 26).

Tit. y dom.: Pozo San Isidro Labrador, Vicente Rubert Sanz. Paseo Los Pinos, Villarreal. Números: V-47-7 (sup., 41), V-47-9 (sup., 41) y V-47-11 (sup. 33 y 45).

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 25 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos por el «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», en virtud de escritura pública fecha 29 de mayo de 1972:

271.382 acciones ordinarias, nominativas, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 904.608 a 1.175.989, ambos inclusive.

Dichas acciones tienen los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente circulantes, participando en los beneficios sociales a partir de 1 de junio de 1972.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de noviembre de 1972.—El Secretario, Enrique José de Benito y Rodríguez.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—12.129-C.

BANCO DE ESPAÑA

CASTELLON

Depósitos y saldos de cuenta corriente que, con arreglo al Decreto-ley 24 enero 1928 y Orden 8 junio 1968 procede declarar en presunción de abandono, y cuyo importe será ingresado en el Tesoro Público de no presentarse reclamación sobre los mismos por los interesados o sus herederos.

Depósitos de valores: Russell Ecroyd, Neil, amortizable tres y medio por 100, 121.000 pesetas; Carmen Arpe Gijón, amortizable 4 por 100, 187 pesetas; Russell Ecroyd, Neil, saldo c/c, 113.770,18 pesetas; J. María Belenguer Alagón, saldo cuenta corriente, 930,32 pesetas; Alfredo Miralles Barreda, saldo c/c, 170,05 pesetas.

Castellón, 4 de octubre de 1972.—El Secretario, F. Silla.—12.145-C.

CREDITO NAVARRO, S. A.

Junta general extraordinaria

Conforme a lo dispuesto en los artículos 16 al 29 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 26 de noviembre de 1972, a las doce horas de la mañana, en el domicilio social, plaza del Castillo, número 21, Pamplona, en primera convocatoria.

Los accionistas que poseyendo o representando 20 acciones, por lo menos, deseen concurrir a ella, solicitarán las correspondientes tarjetas de asistencia en las oficinas de la Sociedad antes del día 21 de noviembre de 1972.

Los asuntos a tratar en la Junta general son los siguientes:

1.º Acuerdo de disolución de «Crédito Navarro, S. A.».

2.º Aprobación del balance de «Crédito Navarro, S. A.», al día anterior al de celebración de la Junta general.

3.º Acuerdo de cesión global del activo y pasivo de «Crédito Navarro, S. A.», a «Banco Central, S. A.», de conformidad con lo previsto en el artículo 155 de la

Ley de 17 de julio de 1951 y supuesto cuarto del artículo segundo del Decreto de 25 de noviembre de 1971.

4.º Aprobación del balance final de disolución, al que quedarán incorporadas las operaciones de regularización que procedan, a tenor de la Resolución del Ministerio de Hacienda adoptada en virtud del Decreto de 25 de noviembre de 1971.

5.º Adopción de cuantos acuerdos estime precisos la Junta general de accionistas para cumplimentar, ejecutar y llevar a término los acuerdos precedentes, en el supuesto y en la forma que se adopten.

6.º Delegar en las personas que la Junta general designe las facultades necesarias para la ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos anteriores, en el supuesto y en la forma en que fueren adoptados.

En caso de no reunirse quórum suficiente, se celebrará la Junta general en segunda convocatoria, el día 3 de diciembre de 1972, en el mismo lugar y hora antes indicados.

Pamplona, 8 de noviembre de 1972.—Por el Consejo de Administración, el Presidente.—12.147-C.

PELLICER INDUSTRIA PANIFICADORA, SOCIEDAD ANONIMA

ZARAGOZA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle de Miguel Servet, número 124, de Zaragoza, el día 27 de noviembre próximo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuentas y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio 1971-1972.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1972-1973.

Zaragoza, 17 de octubre de 1972.—El Consejo de Administración.—3.381-6.

PELLICER INDUSTRIA PANIFICADORA, SOCIEDAD ANONIMA

ZARAGOZA

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social, calle de Miguel Servet, número 124, de Zaragoza, el día 27 de noviembre próximo, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Ampliación del capital social y consiguiente modificación de Estatutos.

Zaragoza, 17 de octubre de 1972.—El Consejo de Administración.—3.380-6.

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA, S. A.

Intereses de obligaciones emitidas por la disuelta Sociedad Anónima «Basconia»

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la disuelta Sociedad Anónima «Basconia», poseedores de títulos de la emisión de 15 de octubre de 1955 que, a partir del 15 de noviembre próximo se abonará el cupón número 34 de estas obligaciones:

Su importe líquido es el siguiente:

Importe bruto: 33,75 pesetas.

Impuestos: 8,10 pesetas.

Importe líquido: 25,65 pesetas.

El pago del citado cupón se efectuará en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación o en sus sucursales:

Banco de Bilbao, Banco de Vizcaya, Banco de Urquijo, de Madrid; Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco Español de Crédito y a través de la «Confederación Española de Cajas de Ahorros».

Baracaldo, 2 de noviembre de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración. 3.422-D.

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA, S. A.

Amortización de obligaciones emitidas por la disuelta Sociedad Anónima «Basconia»

Cumpliendo lo preceptuado en la escritura de emisión de las obligaciones hipotecarias de la disuelta Sociedad Anónima «Basconia», emitidas en 15 de octubre de 1955, se notifica que, el día 16 del presente mes de noviembre y a las once de la mañana, se sortearán en las oficinas de esta Sociedad, citas en Baracaldo, Carmen, 2, las 1.475 obligaciones de dicha emisión que corresponde amortizar este año.

Al acto, que se efectuará ante Notario, podrán asistir los señores obligacionistas que lo deseen.

Baracaldo, 2 de noviembre de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración. 3.423-D.

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA, S. A.

Amortización de obligaciones

Cumpliendo lo preceptuado en la escritura de emisión de las obligaciones hipotecarias de esta Sociedad, serie E, emitidas el 16 de mayo de 1968, se notifica que, el día 16 del presente mes de noviembre y a las diez de la mañana, se sortearán en las oficinas de esta Sociedad, citas en Baracaldo, Carmen, 2, las 54.000 obligaciones de dicha emisión, que corresponde amortizar este año.

Al acto, que se efectuará ante Notario, podrán asistir los señores obligacionistas que lo deseen.

Baracaldo, 2 de noviembre de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración. 3.424-D.

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA, S. A.

Intereses de obligaciones

A partir del 16 de noviembre próximo se abonará, contra el cupón número 7 de las obligaciones emitidas por esta Sociedad el 16 de mayo de 1968, la cantidad de 33,74 pesetas líquidas por cupón, hecha la oportuna deducción para pago de impuestos.

El pago del citado cupón número 7 se efectuará en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación o en sus sucursales:

Banco de Bilbao, Banco de Vizcaya, Banco Urquijo, de Madrid; Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco Español de Crédito, y a través de la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Baracaldo, 2 de noviembre de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración. 3.425-D.

CERAMICA DE LA COVA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, y a virtud del requerimiento notarial practicado al amparo del artículo 56 de la Ley de Sociedades Anónimas,

se convoca Junta general extraordinaria, que habrá de celebrarse el próximo día 26 de noviembre, a las once horas, en primera convocatoria, y si no se celebrase en primera convocatoria, se reunirá la Junta general al siguiente día, 27, a la misma hora, en segunda convocatoria, en las oficinas de la fábrica de Cerámica de la Cova, en Manises.

El orden del día propuesto en el requerimiento notarial de que ha de conocer la Junta general extraordinaria es el siguiente:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior.
- 2.º Cambio del domicilio social y, por ello, modificación del artículo 3 de los Estatutos por los que se rige la Sociedad.
- 3.º Reorganización del servicio comercial en los mercados interior y exterior.
- 4.º La Junta general deberá considerar la situación creada por los resultados de «Fundición de Bañeras, Sociedad Anónima» (FUNBASA), y si procede, la reducción de capital por el procedimiento de reducción del valor de las acciones, de acuerdo con lo establecido en los artículos 97 y 99 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.
- 5.º Reorganización del Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 al 73 y 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Convocatoria ajustada a lo dispuesto en los artículos 17, 18, 20 y 21 de los Estatutos sociales y 52 y 53 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Manises, 9 de noviembre de 1972.—Por el Consejo de Administración, el Vicepresidente.—12.124-C.

CLINICA DENTAL DEL DOCTOR BOVER, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que la también accionista doña Justa Perelló Durá, en cumplimiento del artículo 10 de los Estatutos, ha efectuado la notificación a la Sociedad de su propósito de vender a don Constantino Beltrán Vidal las acciones de las que es titular, números 1 a 180, todas ellas inclusive, de la serie A, y de la serie B, números del 1 al 10, del 16 al 855 y del 882 al 897, todas ellas inclusive; a don José Beltrán Vidal, las acciones de las que es asimismo titular números 898 y 899 de la serie B, y a don Vicente Adell Viñes, las acciones de las que es asimismo titular números 900 y 901 de la serie B, por el precio de quinientas pesetas cada una de las acciones de la serie A, y de mil pesetas cada una de las acciones de la serie B.

Lo que se comunica para que pueda ser ejercitado el derecho de preferente adquisición, que el citado artículo 10 de los Estatutos concede a los accionistas, en el caso de venta de acciones.

Los accionistas que quieran hacer uso del expresado derecho deberán notificarlo, en el plazo de quince días, al Presidente de la Sociedad, en la Notaría de don José Núñez de Castro, sita en la avenida Generalísimo Franco, número 435, tercero, segunda, de esta ciudad, en horas hábiles de oficina, justificando su calidad de accionistas.

Barcelona, 27 de octubre de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, Justa Perelló Durá.—12.138-C.

CLINICA DENTAL DEL DOCTOR BOVER, S. A.

Se convoca a los accionistas de la «Compañía Clínica Dental del Doctor Bover, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará el día 27 de noviembre de 1972, en el local sito en Barcelona, calle Tra-

vesera de Gracia, número 173, segundo, cuarta, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 29 del propio mes, en el mismo lugar y a las diecisiete horas treinta minutos, de segunda convocatoria, para deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen de la situación de la Sociedad.
- 2.º Ratificación de la gestión social.
- 3.º Nombramiento de miembros del Consejo de Administración.
- 4.º Cambio del domicilio social al piso sobreático, puerta segunda, de la casa número 92 de la calle San Gervasio de Cassolas, de Barcelona.

Barcelona, 27 de octubre de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, Justa Perelló Durá.—12.139-C.

MARTINEZ COLOMER, S. A. (MARCOL, S. A.)

Dividendo activo

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 49 de los Estatutos sociales, ha acordado el reparto de un dividendo a cuenta de los beneficios del presente ejercicio, con arreglo al siguiente detalle:

Acciones series A, B y C: Nominal, 125; impuesto, 18.75; líquido, 106.25.

El expresado dividendo se hará efectivo a partir del día 14 de noviembre de 1972, y contra el cupón número 10 de las acciones de esta Sociedad en el domicilio social y en los Bancos Central y de Valencia.

Valencia, 6 de noviembre de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración, Jorge Moreno.—3.412-D.

HERMELANDO ESTELLES, R. C.

En virtud de acuerdos tomados en Junta universal, de 2 de noviembre de 1972, se acuerda la fusión por absorción de la Sociedad «Hermelando Estelles, Regular Colectiva» por la Sociedad «Estelles, Sociedad Anónima», ambas con domicilio en Valencia, publicándose dicho anuncio en este Boletín en la forma señalada en el artículo 134 de la Ley.

Valencia, 6 de noviembre de 1972.—1.º 10-11-1972

BANUS-SPADA, S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público el acuerdo de la Junta universal de esta Sociedad, de 15 de julio de 1972, de reducir su capital social en la suma de 3.600.000 pesetas, pasando el capital actual de 4.000.000 de pesetas a 400.000 pesetas, con la restitución proporcional de sus aportaciones a los accionistas.

Madrid a 7 de noviembre de 1972.—El Consejo de Administración.—12.117-C.

1.º 10-11-1972

AGUSTIN GRACIA MANRIQUE, S. A.

De conformidad a lo establecido en los artículos 98 y 100 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la Entidad, celebrada con carácter de universal, el día 30 de octubre de 1972, acordó por unanimidad reducir el capital social de la Compañía en la suma de 8.000.000 de pesetas, por lo que en lo su-

cesivo la cuantía del mismo será de 4.000.000 de pesetas.

Barcelona a 31 de octubre de 1972.—Un Administrador, Agustín Gracia Manrique. 11.978-C. 2.º 10-11-1972

CENTRAL FRIGORIFICA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad, en su domicilio social (calle de Wellington, número 16) para el día 27 de noviembre de 1972, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Aprobación del acta de la Junta anterior.
- 2.º Nombramiento de Consejeros.

Barcelona, 3 de noviembre de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración.—12.011-C.

PREVAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para celebrar, en Barcelona (calle de Loreto, número 10), el día 30 del próximo mes de noviembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

Nombramiento de un Consejero.

Barcelona, 31 de octubre de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Majem.—11.999-C.

SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA «SANTA BARBARA», S. A.

Obligaciones 10.ª, serie A, emisión octubre 1963

En el sorteo celebrado ante el Notario de Oviedo don Enrique de Linares y López-Dóriga, según acta del 25 de octubre de 1972, han resultado amortizadas las obligaciones de esta Sociedad, emisión 22 de octubre de 1963, que a continuación se relacionan:

10.301 al 10.400	32.401 al 32.500
10.501 al 10.600	41.601 al 41.700
22.101 al 22.200	42.801 al 42.900
26.401 al 26.500	47.101 al 47.200
26.701 al 26.800	47.801 al 47.900
32.001 al 32.100	

Los tenedores de los títulos que han resultado amortizados en el citado sorteo tienen derecho de opción entre el reembolso del valor nominal de los mismos o continuar en posesión de los títulos, manteniéndoles el mismo derecho de opción en cualquiera de los vencimientos posteriores de los plazos de amortización establecidos en la escritura de emisión.

Se establece un plazo que terminará el día 31 de diciembre de 1972 para la presentación al cobro de los títulos cuyos tenedores optan por el reembolso, transcurrido el cual se entenderá que los no presentados al cobro optan por continuar en posesión de los mismos.

Oviedo, 28 de octubre de 1972.—12.013-C.

HILATURAS CASTELLS, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7.º de los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 6 de diciembre de 1972, a las diez horas, en primera convocatoria, y para la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en Tarra-sa (Barcelona), calle de Federico Soler,

número 15, con el siguiente orden del día:

Rectificación de los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria de la Compañía celebrada el día 20 de diciembre de 1971, al objeto de adaptar dichos acuerdos a la legislación vigente, y ratificación de los mismos en cuanto a los extremos no rectificados.

Tarrasa, 17 de octubre de 1972.—12.007-C.

BRUTAU HERMANOS, S. A.

ALELLA

Siguiendo trámites legales se hace público el siguiente balance final de liquidación de la Sociedad:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	881.778,64
Pasivo:	
Capital	615.000,00
Fondo de reserva	266.778,64
	881.778,64

Madrid, 6 de noviembre de 1972.—12.023-C.

MINERVA, S. A.

Compañía Española de Seguros Generales

MADRID

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado el desembolso del 50 por 100 restante de todas las acciones de la serie C suscritas durante el mes de marzo de 1972.

El pago lo efectuarán los señores accionistas en el domicilio social (carrera de San Jerónimo, número 34, de esta capital) dentro del período comprendido entre los días 15 de noviembre al 15 de diciembre próximos, ambos inclusive.

Madrid, 28 de octubre de 1972.—El Consejo de Administración.—12.004-C.

HOTELES MALLORCA GERONA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 4 de diciembre próximo, a las once horas, en el local social (plaza de Cataluña, «Edificio Cataluña», 6.º B, de Gerona), en primera convocatoria, y en segunda convocatoria

(si procede) en el mismo lugar y hora del día siguiente, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Venta de solares de la Sociedad y confirmación de acuerdos anteriores relativos a tales ventas.

2.º Disolución de la Sociedad.

Gerona, 2 de noviembre de 1972.—El Consejo de Administración.—12.016-C.

INMOBILIARIA URBIS, S. A.

Amortización de obligaciones simples convertibles. Emisión de 1963

De acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión y con el sorteo efectuado el día 6 del actual, con intervención del Comisario y ante el Notario de Madrid don Julio Albi Agero, quedarán amortizadas en 31 de diciembre del corriente año, y dejarán de devengar interés desde esa fecha, las obligaciones de dicha emisión números 41.303 al 78.802, ambos inclusive.

Los tenedores de las expresadas obligaciones, a las que ha correspondido ser amortizadas el 31 de diciembre del presente año, podrán optar, antes del 25 del actual mes, por la conversión de sus títulos, valorados por su nominal, en acciones ordinarias de la Sociedad emisora, estimadas éstas en 318,147 enteros cada una, y siendo las diferencias por fracciones a pagar en efectivo por los obligacionistas. Para el ejercicio de este derecho de opción deberá presentarse en las oficinas de la Sociedad emisora, avenida de Menéndez Pelayo, número 71, de esta capital, antes del 25 del actual, debidamente cumplimentado, el correspondiente boletín, que será facilitado en dichas oficinas. La conversión de las obligaciones, con efectos desde 1 de enero de 1973, se realizará canjeando los títulos de éstas por los de las acciones a partir de dicha fecha hasta el 31 del mismo mes, en las oficinas de la Sociedad emisora o en la «Confederación Española de Cajas de Ahorros», calle de Alcalá, número 27, de Madrid.

El capital nominal de las obligaciones amortizadas, cuyos tenedores no hubieren optado por la antedicha conversión, será pagadero a partir del 1 de enero de 1973, contra entrega de los títulos.

Madrid, 7 de noviembre de 1972.—El Consejo de Administración.—12.126-C.

FILMS CANIGO, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 29 del corriente, en el domicilio social, carrera de San Jerónimo, 5, a las dieciséis horas. Se tratará del aumento del capital social.

Madrid, 9 de noviembre de 1972.—El Consejo de Administración.—12.127-C.

JORBACAR, S. A.

En cumplimiento del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento que en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 10 de octubre de 1972 se tomó el acuerdo de proceder a la disolución y posterior liquidación de la Sociedad.

Barcelona, 16 de octubre de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Serrano Altimiras.—12.133-C.

SOCIEDAD CATALANA DE SEGUROS A PRIMA FIJA, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las facultades que le confiere el artículo 24 de los Estatutos, previa autorización de la autoridad, convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 30 de noviembre próximo, a las dieciséis treinta horas, en el domicilio social (paseo de Gracia, número 2, Barcelona), para deliberar y resolver acerca de las propuestas que le serán sometidas por el Consejo, a saber:

1.º Aumento del capital social en quinientos millones de pesetas, con cargo al saldo de la cuenta de regularización de balances.

2.º Aumento del capital social en diez millones de pesetas.

3.º Autorización al Consejo de Administración para el uso de las facultades previstas en el artículo 96 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, con las prescripciones y limitaciones por el mismo impuestas.

4.º Modificación del artículo sexto de los Estatutos, consecuente con los aumentos de capital que se acuerden.

5.º Acuerdos conexos y complementarios para la efectividad de los anteriores.

6.º Nombramientos de interventores del acta.

Para el caso de no concurrir personalmente o por delegación el número de señores accionistas y de capital desembolsado previsto en el artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedad Anónimas, la Junta general extraordinaria se reunirá, en segunda convocatoria, el día 1 de diciembre próximo, a la misma hora.

Se advierte a los señores accionistas que, conforme a lo establecido en el artículo 27 de los Estatutos, quedarán de manifiesto en Secretaría, con quince días de antelación a la fecha fijada para la Junta general, el orden del día de la misma y las propuestas que presenta el Consejo de Administración.

Barcelona, 8 de noviembre de 1972.—José María Juncadella Burés, Presidente del Consejo de Administración.—12.134-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.

Suscripción anual:
España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).